



# MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: [municipalidadtobati@gmail.com](mailto:municipalidadtobati@gmail.com)

Tobati – Paraguay

*"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"*



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Tobati, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco, siendo las 07:30 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la CP Olga Colmán Rolón y la Abog. Vianka Reinoso, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado **Menor Cuantía Nacional "Servicio Ceremonial" ID 470424.-.**

**El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas es:**

- JOSE ALEX JUNNIOR FRETES GIMENEZ RUC 5696451-0

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 5/09/2025, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

### **1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

<b>JOSE ALEX JUNNIOR FRETES GIMENEZ</b>		
<b>Documentos de Carácter Sustancial</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	<b>X</b>	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	<b>X</b>	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	<b>X</b>	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	<b>X</b>	

El oferente **JOSE ALEX JUNNIOR FRETES GIMENEZ**, cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial. -

### **Capacidad Legal**

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:>

  
CP Olga Margarita Colmán Rolón  
Comité de Evaluación  
Municipalidad de Tobati

-1-

  
Abg. Vianka Reinoso  
Asesora Jurídica  
Municipalidad de Tobati



# MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: [municipalidadtobati@gmail.com](mailto:municipalidadtobati@gmail.com)

Tobati – Paraguay

*"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"*



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos	JOSE ALEX JUNNIOR FRETES GIMENEZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes,	X	

-2-

  
CP Olga Margarita Colmán Rotón  
Comité de Evaluación  
Municipalidad de Tobati

  
Abg. Vianka Reinoso  
Abogada Jurídica  
Municipalidad de Tobati



# MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: [municipalidadtobati@gmail.com](mailto:municipalidadtobati@gmail.com)

Tobati – Paraguay

*"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"*



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

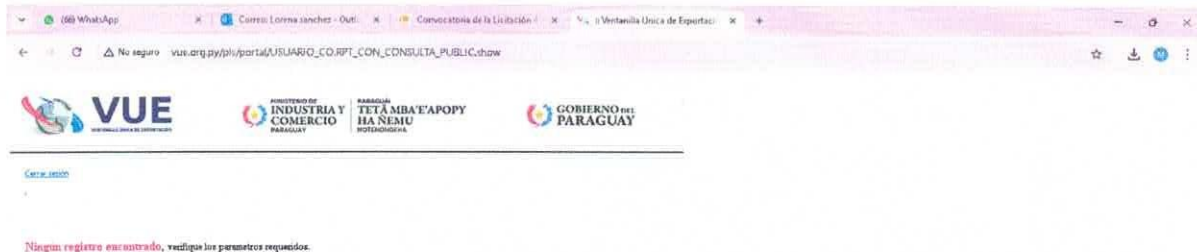
socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.		
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

### 2) Corrección de errores aritméticos

La oferta de la firma no presenta errores aritméticos.

### 3) Certificado de origen nacional

El oferente participante No registra Certificado de Producto y empleo nacional. -



### 4) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	JOSE ALEX JUNNIOR FRETES GIMENEX	Gs. 35.316.904

Seguidamente se procede a evaluar los demás requisitos formales del PBC.

### 5) Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

### 6) Solicitud de documentos formales

No se ha solicitado documentos formales que menciona. -

### 7) Solicitud de aclaraciones

Se solicitó la presentación de los siguientes documentos formales:

  
CP Olga Margarita Colmán Rolón  
Comité de Evaluación  
Municipalidad de Tobati

  
Abg. Vianka Reinoso  
Asesora Jurídica  
Municipalidad de Tobati



# MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: [municipalidadtobati@gmail.com](mailto:municipalidadtobati@gmail.com)

Tobati – Paraguay

“Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati”



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

### 8) Análisis de precios ofertados

Item	Descripción	Cantidad	Monto	Unidad de Medida	REFERENCIAL	NEW ESTUDIO	%
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	
1	Provisión de Bocaditos Salados (por 100 unidades)	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	169.767	165.000	-3
2	Provisión de sillas con o sin posa brazo de plástico resistente	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	584.492	584.000	0
3	Servicio de decoración entelado para actos	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	1.886.362	1.800.000	-5
4	Provisión de Mesa larga	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	20.256	20.000	-1
5	Provisión de mantel y cubre mantel	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	33.333	30.000	-10
6	Provisión de Agua Mineral c/ gas 500 cc	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	3.967	4.000	1
7	Provisión de Bebidas gaseosas 500 cc	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	15.057	8.000	-47
8	Provisión de porta banners	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	233.785	273.000	17
9	Servicios de Provisión de Atriles	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	337.595	230.000	-32
10	Provisión de Servicio de Sistema de Sonido para interior/ exterior	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	1.508.967	335.000	-78
11	Provisión de Equipos de Audio	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	4.208.967	4.200.000	0
12	Provisión de Equipos de iluminación	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	3.615.922	3.600.000	0
13	Provisión de pantalla led - proyector de 3m x 2m	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	1.544.955	1.500.000	-3
14	Provisión de equipos - provisión de notebook	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	485.894	485.000	0
15	Provisión de vasos de vidrios	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	1.923	2.000	4
16	Servicio de grupo musical nacional	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	6.318.028	6.500.000	3
17	Servicio de maestro de ceremonia	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	971.500	1.000.000	3
18	Provisión de entretelados	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	512.353	515.000	1
19	Provisión de banderas institucionales y nacionales	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	361.722	360.000	0
20	Provisión de Banderas para escritorio	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	99.000	100.000	1
21	Provisión de toldos	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	1.152.094	1.150.000	0
22	Provisión de Termos grandes para refrigerio frio y caliente	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	38.375	38.000	-1
23	Provisión de luces cabezas móviles	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	168.472	168.000	0
24	Provisión de luces led, escenográfico y strobos	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	1.251.235	1.250.000	0
25	Provisión de luces par led de colores	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	1.568.392	1.500.000	-4
26	Provisión de tarima para escenario	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	3.043.333	3.000.000	-1
27	Provisión de Bocaditos Dulces variados (por 100 unidades)	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	176.153	175.000	-1
28	Provisión de generador eléctrico 70.000 kva	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	2.825.333	2.850.000	1
29	Provisión de hielo en cubo	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	14.094	14.904	6
30	Servicios de montaje y desmontaje para evento	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	2.940.029	2.950.000	0
31	Provisión de Ordenadores de fila	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	516.132	510.000	-1
<b>TOTAL</b>					<b>36.607.487</b>	<b>35.316.904</b>	

CP Olga Margarita Colmán Rolón  
Comité de Evaluación  
Municipalidad de Tobati

Abg. Vianka Reinoso  
Secretaría Jurídica  
Municipalidad de Tobati



# MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: [municipalidadtobati@gmail.com](mailto:municipalidadtobati@gmail.com)

Tobatí – Paraguay

*"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"*



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Considerando la diferencia existente en los ítems, 7, 8, 9 y 10, se ha solicitado a la empresa la justificación de la misma, quien ha respondido en tiempo y forma a lo requerido por la convocante, por lo que se considera que su precio califica. -

### 9) Verificación de documentos formales

Requisitos	JOSE ALEX JUNNIOR FRETES GIMENEZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.-	X	
Certificado de cumplimiento tributario.-	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.-	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	X	

### 10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

#### a) Capacidad Financiera

INDICES	NEW AUDIO				
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE EFICIENCIA					
INGRESO	26.630.001	69.890.907	144.377.274	240.898.182	1
EGRESO	23.804.033	64.299.736	142.213.168	230.316.937	

  
CP Olga Margarita Colmán Rolón  
Comité de Evaluación  
Municipalidad de Tobati

  
Abg. Vianca Reinoso  
Asesora Jurídica  
Municipalidad de Tobati



# MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: [municipalidadtobati@gmail.com](mailto:municipalidadtobati@gmail.com)

Tobatí – Paraguay

*"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"*



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Requisitos	JOSE ALEX JUNNIOR FRETES GIMENEZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Para contribuyentes de IRPC Actual IRE Simple Deberán cumplir el siguiente parámetro respecto a los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024.- Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.-	X	
Formulario 501 de los años 2022, 2023 y 2024.-	X	

### b) Experiencia Requerida

Requisitos	JOSE ALEX JUNNIOR FRETES GIMENEZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demstrar la experiencia en la organización de eventos protocolares, de ceremonial y de catering, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: Indicar N° 3(tres) de los años 2022, 2023 y 2024 Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	

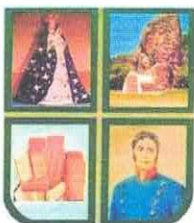
### c) Capacidad Técnica

Requisitos	JOSE ALEX JUNNIO FRETES GIMENEZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste que cuenta con la capacidad técnica, infraestructura y logística necesaria, para la entrega de los servicios requeridos en la presente licitación y donde conste un croquis con la ubicación exacta del lugar de la producción gastronómica.	X	
Documentos de al menos 1 (un) vehículo tipo Furgón refrigerado propio: presentar copia de cédula verde, habilitación municipal al día y póliza de seguro al día, todo ello a nombre del	X	

-6-

  
CP Olga Margarita Colmán Rolón  
Comité de Evaluación  
Municipalidad de Tobati

  
Abd. Vianka Reinoso  
Abogada Jurídica  
Municipalidad de Tobati



# MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: [municipalidadtobati@gmail.com](mailto:municipalidadtobati@gmail.com)

Tobati – Paraguay

*"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"*



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

oferente.		
Declaración Jurada en la cual el oferente dispone en sus instalaciones lo solicitado en los ítems enunciados, en las especificaciones técnicas y de los equipos requeridos	<b>X</b>	
Patente Comercial	<b>X</b>	
El oferente deberá declarar bajo fe de juramento que cuenta con la cantidad de personal suficiente para la prestación de los servicios requeridos en caso de resultar adjudicado	<b>X</b>	

### 11) Análisis del Acta de Apertura

No se observa manifestaciones que deban tener un análisis por parte del Comité de Evaluación. -

### 12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Tobati para el Ejercicio Fiscal 2025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto **281 30 001** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional "Adquisición de toldos y sillas para uso institucional" ID 469914, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022.

### 13) Conclusión

Que, el oferente **JOSE ALEX JUNNIOR FRETES GIMENEZ**, cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las



## **MUNICIPALIDAD DE TOBATI**

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: [municipalidadtobati@gmail.com](mailto:municipalidadtobati@gmail.com)

Tobatí – Paraguay

*"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñandé Tobati"*



### **INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

#### **14) Recomendación**

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Menor Cuantía Nacional "Adquisición de toldos y sillas para uso institucional" ID 470424, al oferente **JOSE ALES JUNNIOR FRETES GIMENEZ**, con RUC 5696451-0 por valor de **Gs. 35.316.904 (guaraníes treinta y cinco millones trescientos diez y seis mil novecientos cuatro)**, de un **contrato abierto cuyo monto mínimo es de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) y monto máximo Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones)**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 23 días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro a las 10:00 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

.....  
**CP Olga Colmán Rolón**  
**Miembro del comité**

.....  
**Abog. Vianka Reinoso**  
**Miembro del comité**



# MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: [municipalidadtobati@gmail.com](mailto:municipalidadtobati@gmail.com)

Tobati – Paraguay

*"Comprometidos con nuestro pueblo- Nande Tobati"*



Tobati, 15 de septiembre de 2025

Señores

**JOSE ALEX JUNNIOR FRETES GIMENEZ**

**eliasfretes99@gmail.com**

Me dirijo a Ustedes en el marco del ID Nro. 470424 SERVICIO CEREMONIAL, a efecto de solicitarle la presentación de la justificación de los precios indicados a continuación, y que se encuentran fuera de los porcentajes establecidos en la reglamentación vigente:

Item	Descripcion	Cantidad	Monto	Unidad de Medida	REFERENCIAL	NEW ESTUDIO	%
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	
7	Provisión de Bebidas gaseosas 500 cc	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	15.057	8.000	-47
8	Provisión de porta banners	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	233.785	273.000	17
9	Servicios de Provisión de Atriles	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	337.595	230.000	-32
10	Provisión de Servicio de Sistema de Sonido para interior/externo	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	U	1.508.967	335.000	-78

Lo solicitado deberá ser remitido en forma física el día 16 de septiembre del 2025, 10: 00 hs AM.-

Atentamente. -

  
Responsable de la UOC

Lic. María de Fátima Núñez Zaracho  
Encargada UOC - Municipalidad de Tobati



Tobati, 16 de septiembre del 2025

Señores:

**MUNICIPALIDAD DE TOBATI**

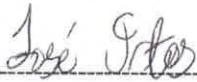
**DIRECION DE UOC**

**PRESENTE**

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de presentar la

justificación de los precios ofertados, de referencia la nota enviada de fecha 15/09/2025.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente



JOSE ALEX JUNNIOR FRETES GIMENEZ

PROPIETARIO



Recibido  
16/09/2025

8:30 hs

*[Handwritten signature]*  
\* M<sup>ra</sup>. María de Fátima Núñez Zaracho  
Encargada UOC - Municipalidad de Tobati